



República de Colombia



1

RESOLUCIÓN No. 086 (21 de JUNIO de 2021)

**POR LA CUAL SE CONVOCA A
JUECES NACIONALES, OFICIALES, PRESIDENTES DE CLUB DEPORTIVOS
NAUTICOS Y DEPORTISTAS ACTIVOS DE MOTONAUTICA**

PARA ASISTIR AL

**“SEMINARIO DE FORMACION Y ACTUALIZACION DE
JUECES Y OFICIALES DE LA FEDERACION
COLOMBIANA DE MOTONAUTICA”.**

El Comité Ejecutivo

*De la Federación Colombiana de Motonáutica en ejercicio de sus facultades
legales y estatutarias y*

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Motonáutica como máximo organismo rector del deporte de motores de agua y facultado para convocar seminarios de formación de Jueces y oficiales deportivos de carácter nacional, considera viable y necesario atender al seminario de formación y actualización de Jueces y oficiales del la Federación Colombiana de Motonáutica

Que es deber de la Federación Colombiana de Motonáutica promover, impulsar, y buscar el fortalecimiento y el conocimiento de los reglamentos deportivos de la federación ante los reglamentos internacionales.

Que por ser un seminario de formación , el INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE “COLDEPORTES” ahora llamado MINISTERIO DEL DEPORTE mediante la ley 181 de 1993 numeral 6 del artículo 3 y en concordancia con la

Edificio de federaciones, Diagonal 35 bis # 19-31 Bogota. Colombia

CEL . 314 253 24 14 - CEL . 350 657 01 21 www.federacioncolombianademotonautica.com

E-mail. presidencia@federacioncolombianademotonautica.com - fcmpresidencia@hotmail.com

facebook . [federacioncolombianademotonautica](https://www.facebook.com/federacioncolombianademotonautica)





República de Colombia



2

resolución 729 de 2005, establece que para garantizar el acceso del individuo y la comunidad al conocimiento y la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta como objetivo rector "...Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes..."

Que el deporte competitivo está definido como el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.

Que los Jueces nacionales, oficiales, presidentes de Clubes deportivos náuticos y deportistas activos de Motonáutica tienen el cupo y por tanto el derecho a participar en el seminario de formación y actualización de jueces y oficiales de la Federación Colombiana de Motonáutica, seminario que será dirigido por el la **Campeona Mundial de Motonáutica Andrea del Pilar Domínguez** de nacionalidad Colombiana, avalado por la UIM (Unión Internacional de Motonáutica) reconocida por el COI (Comité Olímpico Internacional) seminario a realizarse en las instalaciones de la Villa deportiva de Guatapé Antioquia Colombia, los días 2 y 3 de Julio 2.021 en horas de 010:00 AM a 17:00 PM

Que los gastos del conferencista, medias nuevas y almuerzos estarán a cargo de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MOTONÁUTICA.

Que atendiendo lo anterior la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MOTONÁUTICA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a Jueces nacionales, oficiales, presidentes de Clubes deportivos náuticos y deportistas activos de Motonáutica.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTARSE ante la Federación Colombiana de Motonáutica para el **SEMINARIO DE**

Edificio de federaciones, Diagonal 35 bis # 19-31 Bogota. Colombia

CEL . 314 253 24 14 - CEL . 350 657 01 21 www.federacioncolombianademotonautica.com

E-mail. presidencia@federacioncolombianademotonautica.com - fcmpresidencia@hotmail.com

facebook . [federacioncolombianademotonautica](https://www.facebook.com/federacioncolombianademotonautica)





República de Colombia

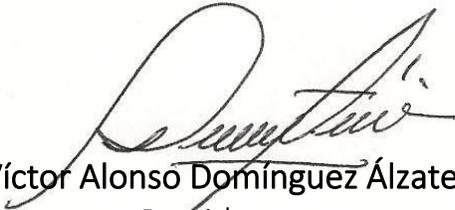


3

FORMACION Y ACTUALIZACION DE JUECES Y OFICIALES DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE MOTONAUTICA, los días 1 al 2 de Julio de 2021, en el Municipio de Guatapé Antioquia país COLOMBIA.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR, la presente resolución a las diferentes Entidades públicas y privadas, así como a los diferentes clubes a la cual pertenecen los deportistas para coordinar los permisos correspondientes para la participación al seminario.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Bogotá D.C. a los 21 del mes de junio de 2021.


Víctor Alonso Domínguez Álzate
Presidente

Federación Colombiana de Motonáutica

Coordinador de UIM para la integración de las Autoridades Nacionales de Botes de Motor en América Central, Sudamérica y la Región del Caribe.

Edificio de federaciones, Diagonal 35 bis # 19-31 Bogota. Colombia

CEL . 314 253 24 14 - CEL . 350 657 01 21 www.federacioncolombianademotonautica.com

E-mail. presidencia@federacioncolombianademotonautica.com - fcmpresidencia@hotmail.com

facebook . [federacioncolombianademotonautica](https://www.facebook.com/federacioncolombianademotonautica)



El deporte
es de todos

Mindeporte

